



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 05/17, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 01 (primero) de febrero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-05/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.**
- **RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.**
- **COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**
- **CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**
- **COPI XERVICIO, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V. por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

RZ DIGITAL, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En la partida 1 se solicita cristal de exposición tamaño oficio, ¿es posible aceptar equipos con tamaño de cristal de exposición carta?

RESPUESTA: El tamaño del cristal de exposición deberá ser tamaño doble carta.

PREGUNTA 2: En la partida 2 se solicita cristal de exposición tamaño oficio, sin embargo, se solicita que cuente con bandejas para tamaño carta, oficio y doble carta. ¿Este modelo requiere procesar copias en tamaño doble carta?

RESPUESTA: Se aclara que los bienes de las partidas 1, 2, 3 y 4 en lo que respecta al cristal de exposición deberán ser en tamaño doble carta.

PREGUNTA 3: En la partida 2 se indica una capacidad de papel de 3,500 hojas, ¿Se puede aceptar una capacidad de papel de 1,200 hojas?

RESPUESTA: No, para la partida 2 la capacidad total de papel deberá ser de un mínimo de 1,800 a 2,300 hojas.

PREGUNTA 4: En la partida 3 se solicita cristal de exposición tamaño oficio, sin embargo, se solicita que cuente con bandejas para tamaño carta, oficio y doble carta. ¿Este modelo requiere procesar copias en tamaño doble carta o solamente hasta oficio?

RESPUESTA: Si, se requiere procesar copias doble carta. ✓

PREGUNTA 5: En la partida 3 se indica una capacidad de papel máxima de 2,000 a 2,300 hojas, ¿Se puede aceptar una capacidad de papel de 600 hojas?

RESPUESTA: Deberá sujetarse a lo establecido en las bases, es decir, la capacidad total de papel debe ser de 2000 a 2300 hojas. ✓

PREGUNTA 6: En la partida 4 se solicita cristal de exposición tamaño oficio, sin embargo, se solicita que cuente con bandejas para tamaño carta, oficio y doble carta. ¿Este modelo requiere procesar copias en tamaño doble carta o solamente hasta oficio?

RESPUESTA: Ya fue aclarado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 7: En la partida 4 se indica una capacidad mínima de papel 3,500 ¿Se puede aceptar una capacidad de papel de 600 hojas?

RESPUESTA: Deberá sujetarse a lo establecido en las bases, es decir, la capacidad total mínima de papel debe ser de 3500 hojas.

Manifiesta no tener más preguntas.

COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 8: Se pregunta a la convocante: si la propuesta técnica partida uno anexo 6, solicita 45 equipos y en el formato solo vienen relacionadas 41 equipos. Deberemos entender que son 45 equipos?

RESPUESTA: Son 45 equipos, como se establece en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 9: Se pregunta a la convocante si se puede incluir en la partida uno equipos que cumplen con las características solicitadas y son equipos de última generación pero no cuentan con pantalla táctil de color? se solicita la autorización para ofertar el servicio con estos equipos en la partida uno solicitan equipos con pantalla táctil de color (es la pantalla de instrucciones), le comentamos a la convocante que; la pantalla si es en blanco y negro o en color, esto no modifica o afecta las instrucciones que se le den al equipo , es solo una situación de adorno o visual. Le solicitamos a la convocante de la manera más amable si puede aceptar tableros de instrucción ya sean de color, o de blanco y negro

RESPUESTA: Se aclara que en las partidas 1, 2, 3 y 4, se podrá ofertar equipos con pantalla táctil a blanco y negro y/o pantalla táctil de color.

PREGUNTA 10: Se pregunta a la convocante en el párrafo donde se menciona bandejas de papel multipropósito este punto se refiere a la entrada de papel multipropósito para diferentes tipos y gramajes de papel, que es una sola en todos los equipos.

RESPUESTA: Si es una sola, por maquina.

PREGUNTA 11: Se pregunta a la convocante si el dato de la pantalla táctil a color es una función obligatoria o solo puede ser táctil para las partidas 2, 3, 4. repetimos la pregunta del punto número 2, acerca de la pantalla táctil de color, ahora para las partidas 2,3 y 4

RESPUESTA: Ya fue aclarado en esta junta de aclaraciones en la pregunta 9.

PREGUNTA 12: Se pregunta a la convocante si el tiempo 30 seg de calentamiento es una función obligatoria o puede ser menos o más el tiempo de calentamiento. Se le solicita a la convocante que el tiempo de calentamiento no sea uno determinado, ya que cada marca cuenta con un ciclo de calentamiento distinto, se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Nos sujetamos a lo establecido en las bases de la presente licitación, es decir el tiempo de calentamiento debe ser máximo 30 segundos.

PREGUNTA 13: Se pregunta a la convocante en la partida uno la cantidad máxima de papel para el equipo es informativa o se requiere caset que contengan las 1,500 o 2,300 hojas de papel. ya que es una partida para 6,000 copias por mes en relación a la partida uno, se le comenta a la convocante, que los cassettes alimentadores de papel de 1,500 hojas y 2,300 son capacidades altas de alimentación de papel, y que se usan para equipos de alto volumen (50,000 o 100,000 copias mensuales de producción) para esta partida requieren equipos de capacidad mensual de 6,000 copias, lo que es un consumo medio no alto, en referencia a lo anterior le solicitamos a la convocante de la manera más amable nos permita ofrecer cassettes de alimentación de (550 uno o doscassetes) hojas, ya que los equipos apropiados para el volumen que solicitan, vienen con cassettes de alimentación de este número de hojas.

RESPUESTA: Deberán sujetarse a lo establecido en bases, es decir, para la partida 1, la capacidad total de hojas de papel debe de ser de 1,500 a 2,300.

PREGUNTA 14: Se pregunta a la convocante en la partida dos donde se solicita:

Bandejas separadas para tipo de papel carta, oficio, doble carta, cristal de exposición oficio pero tipos de papel carta, oficio, se entiende que la convocante utiliza hasta tamaño doble carta, por lo cual el cristal debe de ser hasta tamaño doble carta, es correcto?

RESPUESTA: Ya fue aclarado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 15: Se pregunta a la convocante si en la partida dos de 30 a 40 hojas o copias por minuto pueden ser equipos que cumplen con las características pero tienen capacidad para 2,300 hojas en referencia a la partida dos, se le comenta a la convocante que las capacidades de los casetes de alimentación varían de fabricante a fabricante, en relación a lo anterior, se le solicita a la convocante de la manera más atenta nos acepte cassettes de alimentación de 1,200 hojas o mayor 2,300 hojas, ya que nuestra marca que cumple con la velocidad de 40 cpm tiene esta capacidad de alimentación de desde fabrica.

RESPUESTA: Para la partida 2 la capacidad total de papel deberá ser de un mínimo de 1,800 a 2,300 hojas.

PREGUNTA 16: Se pregunta a la convocante en la partida tres donde se solicita: bandejas separadas para tipo de papel carta, oficio, doble carta, cristal de exposición oficio, tipos de papel carta, oficio, doble carta, se entiende que la convocante utiliza hasta tamaño doble carta por lo cual el cristal debe de ser hasta tamaño doble carta, es correcto?



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RESPUESTA: Si es correcto, ya fue aclarado en esta junta de aclaraciones en la pregunta 2.

PREGUNTA 17: Se pregunta a la convocante en la partida cuatro donde se solicita: Bandejas separadas para tipo de papel carta, oficio, cristal de exposición oficio y el cristal de exposición se solicita tamaño oficio, tipos de papel carta, oficio, doble carta se entiende que la convocante utiliza hasta tamaño doble carta, por lo cual el cristal debe de ser hasta tamaño doble carta?

RESPUESTA: Si es correcto, ya fue aclarado en esta junta de aclaraciones en la pregunta 2.

PREGUNTA 18: Solicitamos a la convocante aclarar cuantos casetes solicitan por equipo y partida ya que esto influye en los costos y que tipos de papel carta, oficio, doble carta se requiere en partidas 1, 2, 3, 4? Ya que informa de capacidad mínimo de 3,500 hojas para la partida 2 de equipos de 30 a 40 copias por minuto, pero en la partida 3 se solicitan equipos de 40 a 50 copias por minuto con menor capacidad de hojas de solo 2,000 o 2,300 hojas y en la partida 4 la capacidad de hojas es de 3,500 hojas realmente se alimentara los equipos con el total de hojas que se solicitan?

RESPUESTA: En la partida 1 deberán ser 2 bandejas o casetes que acepten los 3 tipos de papel, en las partidas 2, 3 y 4 deberán ser 3 bandejas o casetes que acepten los 3 tipos de papel. Los equipos deberán aceptar los tres tipos de tamaño de papel.

PREGUNTA 19: Se le solicita a la convocante de la manera más atenta se pueda definir una capacidad de alimentación de papel acorde al equipo que solicitan, y de acuerdo a la media de las capacidades de los diferentes fabricantes que participan en esta licitación

RESPUESTA: Para la partida 2 la capacidad total de papel deberá ser de un mínimo de 1,800 a 2,300 hojas, en las demás partidas deberán estarse a lo establecido en las bases.

Manifiesta no tener mas preguntas.

CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

COPI XERVICIO, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 20: El costo de incluir las grapas en el servicio incluiría un costo adicional en el servicio, es necesario incluirlas?

RESPUESTA: Se aclara que no se requieren equipos con grapas.

PREGUNTA 21: Manifiesta que en el anexo 5 solicitan que la atención a los usuarios para la reparación de los equipos deberá ser a la brevedad posible, lo cual no debe exceder de 2 horas, para estos equipos es muy poco tiempo.

RESPUESTA: Nos sujetamos a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Manifiesta no tener más preguntas.

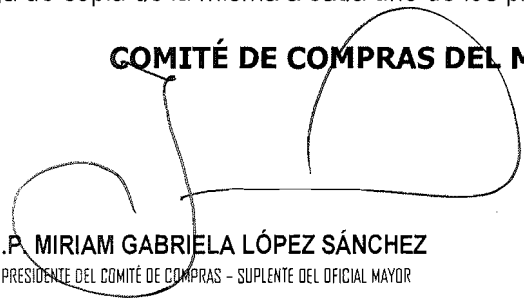


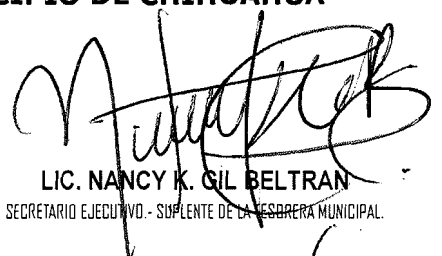
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-05/17**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

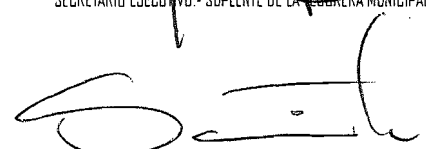
Leída que fue la presente, se cierra siendo las 13:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. NANCY K. GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

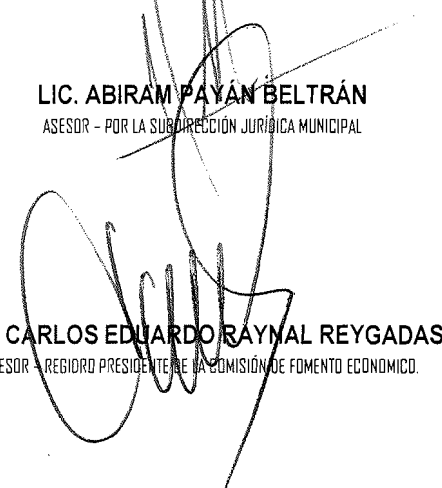

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL


LASCA. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
POR LA COORDINACIÓN TECNOLÓGICA


LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA
INVITADA - SUPLENTE DE COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.


LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - SUPLENTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN